

MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
SECRETARIA MUNICIPAL /

CONCEJO MUNICIPAL

025º SESIÓN ORDINARIA

Con fecha, 16 de Junio de 2009 y siendo las 10:04 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Ordinaria con la asistencia de los Concejales Sra. Miriam Soto Quezada y los Sres. Claudio Veloso Vallejos, Eduardo Bartholomaeus Strick, Sergio Espinoza Almendras, Germán Sepúlveda Mellado y Omar Eduardo Parra Lagos. Preside la reunión el Alcalde titular Don Rodrigo Tapia Avello y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

A la hora indicada, el Sr Alcalde abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad y de Inmediato presenta la siguiente tabla:

MATERIAS A TRATAR:

- 1.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA
SESIÓN Nº 021**
- 2.- CORRESPONDENCIA**
- 3.- INFORME DEL ALCALDE**
- 4.- INFORME DE COMISIONES**
- 5.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA EDUCACIÓN**
- 6.- SUBVENCIÓN MUNICIPAL A JUNTA DE VECINOS CENTINELA**
- 7.- INFORME TRIMESTRAL MAR 2009- MAY 2009 CAUSAS INGRESADAS
JUZGADO POLICIA LOCAL**
- 8.- PARTICIPACIÓN IX ASAMBLEA NACIONAL DE MUNICIPALIDADES**
- 9.- ORDENANZA MUNICIPAL DE LA POBLACIÓN CANINA**
- 10.- VARIOS**

El Sr. Alcalde pone en discusión el acta de la Sesión Ordinaria Nº 021 de fecha 12 MAY 2009, aprobada sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA

El Secretario procede a leer lo siguiente:

a) Correspondencia recibida

a.1) Oficio Ordinario Nº 116, de fecha 14 MAY 2009, del Juzgado de Policía Local, mediante el cual se informa sobre la circular Nº 117 de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Concepción y resolución del Juzgado de Policía Local de Quilleco, que notifica al señor Alcalde de la comuna de los alcances del artículo 161, de la ley 18.290, cuyo tenor es el siguiente:

"Carabineros de Chile e Inspectores Fiscales o Municipales podrán retirar los vehículos abandonados o que se encuentren estacionados sin su conductor, contraviniendo las disposiciones de esta ley, enviándolos a los locales que, para tal efecto, debe habilitar y mantener la Municipalidad"

"El costo del traslado, bodegaje y otros en que incurriere la autoridad por estos motivos, será de cargo del infractor y no podrá retirar el vehículo del lugar de almacenamiento sin previo pago del mismo"

"Lo anterior será sin perjuicio de la sanción que corresponda por la infracción"

b) Correspondencia despachada

No hay.

3.- INFORME DEL ALCALDE

El Sr. Alcalde informa al Concejo lo siguiente:

a) La recuperación de las clases en los diferentes colegios y liceos, se calendarizó en conjunto con los apoderados y los alumnos, no hubo ningún problema en aceptar esta recuperación de clases, los colegios rurales tuvieron menos complicaciones, porque fue como el 50% que se adhirió al paro, algunos trabajaron algunos días, son menos días a recuperar, la mayor cantidad de días la tuvieron los Liceos y la Escuela de Villa Mercedes, pero se llegó a un buen término, ya se están recuperando las clases, incluso Canteras ayer no tenían clases, había una jornada análisis SIMCE y ellos estuvieron trabajando con los alumnos. También como alternativa algunos colegios emplearon los días que tienen al final de trimestre, ellos tienen dos días de evaluación y un día de planificación lo van hacer ellos en otra oportunidad y esos días van a estar trabajando, ocuparon también algunos días de vacaciones, por lo tanto están ya todos los colegios con su calendario de recuperación aprobado y fue enviado a la Dirección Provincial de Educación.

b) Tal como lo había informado anteriormente, nosotros habíamos hecho un convenio con Coopelán para la reparación de las Luminarias, convenio bastante cómodo para nosotros, en el sentido de que los afectados que tenían alguna luminaria en mal estado podrían llamar a la empresa dando solamente el número del poste, la gente así lo ha estado haciendo y llegó un detalle de reparación de alumbrado público correspondiente al mes de abril y mayo, donde dice: ***de acuerdo al convenio existente por reparación de alumbrado público damos informe de detalles realizados y materiales utilizados, este informe corresponde a mantención ejecutada de abril y mayo, los valores de los materiales utilizados asciende a la suma de \$ 520.748.- más IVA, valor que será cargado en la cuenta número 76, de la facturación correspondiente al mes de julio y se adjunta planilla con resumen. José Luis Naira Veloso, Gerente General***

Y aquí nos mandan el detalle del valor unitario de las lámparas, las fotoceldas etc., informo esto para que en la reuniones que ustedes tienen y en contacto con la gente, también estén informándole que esta es la modalidad que tenemos con Coopelán, no así con Frontel que no pudimos lograr este acuerdo, que para la comunidad es más cómodo, porque ellos pueden tener solución más rápida.

Sr. Espinoza, consulta si la misma gente hace el llamado a Coopelán, a lo que el **Sr. Alcalde** responde que efectivamente es así e indica que en Villa El Bosque todas las luminarias son de esa empresa, ellos llaman y se les soluciona el problema.

Sra. Miriam Soto, indica también que en el sector el Hualle las luminarias de Coopelán no tiene ningún problema, no así las luminarias de Frontel.

c) También quiero comunicarles que una vecina nuestra, la Sra. Sara Díaz, está haciendo un pequeño trabajo, que lo hacía ad-honorem don Lincoyán Orellana, que era estar al cuidado de los recintos deportivos que tenemos, esto se dio, yo lo venía conversando con la Sra. Sara Díaz hace un tiempo atrás, esperando la oportunidad y se dio en un programa deportivo del Liceo de Quilleco, que lo dirige el profesor Rosendo Gutiérrez, donde está realizando algunas actividades deportivas de acuerdo a la programación del Liceo y para ello necesita a una persona para que tenga las dependencias habilitadas y también nosotros aprovechamos las demás dependencias como es la sala multiuso, que está dentro del recinto del Estadio, la multicancha, de mantenerla con candado porque también se deterioró, ella va estar desde esta fecha a diciembre, prestando sus servicios a honorarios, el pago no es mucho son \$ 40.000.- (cuarenta mil pesos) mensuales, es una vecina que también necesita y esta posibilidad se la estamos dando. Le informo para que tomen conocimiento, por si algún Club Deportivo, organización o algún grupo de jóvenes, necesita utilizar estos recintos se comuniquen con ella, previo pago acá con don Alejandro Améstica, quien cursa el pago, que es muy barato, entrega un documento y con eso ellos solicitan que les abran las dependencias. También es bueno que tengamos una persona, porque generalmente los jóvenes a veces andaban con las llaves, podían dejar las llaves corriendo o las luces encendidas, entonces también nos va a significar una economía.

d) Quiero contarles también que ayer don Pedro Sánchez, presidente del Centro Cultural Canteras, me hizo llegar dos presupuestos. Nosotros tuvimos, hace un tiempo atrás, la visita de don Alejandro Mege y el tema que está recobrando interés y vida es la reconstrucción de la Casa de O'Higgins, esto yo lo veo con bastantes posibilidades de que nos vaya muy bien, don Pedro se ha motivado bastante también y me hizo llegar ayer dos presupuestos para postular a financiamiento del estudio y diseño de este proyecto. Uno es por \$ 12.314.752.- (doce millones trescientos catorce mil setecientos cincuenta y dos mil pesos), el consultor es el arquitecto Edmundo Reyes Cornejo, está todo lo que se necesita para postular a financiamiento, y el otro presupuesto es por un valor de \$28.600.000.- (veintiocho millones seiscientos mil pesos) y hay un equipo de profesionales, pero quien firma es Mauricio Sepúlveda Iturra, Ingeniero Civil, responsables del proyecto. En conversaciones con la Sra. Norma, ella está con licencia, yo lo informo solamente y en la próxima reunión ella se compromete estar acá para dar más información, lo único que sí puedo decir, es que esto es un avance porque nosotros lo que vamos a hacer, es postular a fondos regionales el financiamiento del estudio de este proyecto.

e) También quisiera contarles que asistí ayer con don Omar Parra, Presidente de la Comisión Salud, a la inauguración de la construcción de la OIRS, una salita chiquitita de reclamos y sugerencias del CESFAM Canteras, quiero también dejar establecido acá en el Concejo, que me llamó la atención que no hayan sido invitados, no se si fueron invitados los demás concejales, y más me llamó la atención que no haya sido invitado el Presidente de la Comisión de Salud del Concejo, por eso quiero que quede en acta, creo que no es la modalidad con la cual queremos trabajar nosotros, por eso, yo fui a buscar a don Omar Parra, asistimos y lo dejé muy claro también en el discurso muy breve que pronuncié: que tenemos un Concejo, que estamos trabajando todos juntos y tenemos un Presidente de la Comisión Salud, que debió estar invitado, incluso les dije que el trabajo de la administración lo vamos hacer en conjunto con todos los Concejales, es obvio lo que se dice siempre que tenemos que trabajar unidos y en cierta medida estar donde tenemos que estar. Tenían preparado un pequeño ágape compartimos un rato y nos retiramos, pero quiero decirles que quedó establecido mi descontento que no haya sido invitado el Concejo en general.

f) Creo que dos o tres Concejales ha estado preguntado sobre las Becas Municipales, bueno están ya asignadas las personas, se les está avisando, la beca Presidente de la República los jóvenes ya están haciendo uso de ellas y las Becas Municipales que son dos tipo de becas, la gente ya está asignada, se les está avisando y van a empezar hacer uso de ellas.

Sra. Miriam Soto, yo supe de las becas, porque estuve en la reunión cuando se hizo el calendario de la recuperación de clases del Liceo, la semana pasada, se leyeron doce, parece que son las que salieron asignadas para acá, para la enseñanza media, pero faltaban las de la enseñanza superior, esas dijeron que no estaban porque ha preguntado bastante la gente.

Sr. Alcalde, indica que ya están listas, pero en todo caso si están preguntando pueden pasar a hablar con la Sra. Jéscica Ruiz, porque deben estar listas.

g) Por último, informales que a partir de ayer, lunes 15 de Junio, presentó su renuncia a este Municipio la Sra. Pamela Vial Vega, ya no es más funcionaria nuestra, una renuncia voluntaria, no forzada por si acaso, yo me alegro por ella también, porque está trabajando, al parecer, en otra empresa donde debe estar mejor, les comunico esto para que sepan que estamos desolados en el Departamento Social, pero tenemos que buscar la persona que la reemplace.

4.- INFORME DE COMISIÓN

No hay.

5.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA EDUCACIÓN

El Secretario Municipal, por solicitud del Sr. Alcalde, procede a dar lectura al Oficio Ordinario N° 234 del Director DAEM don Iván Leiva Contreras el cual dice textualmente:

"1.- Por intermedio del presente, adjunto envío a usted propuesta de modificación presupuestaria para ser presentada ante el H. Concejo Municipal, para lo que solicito, si lo tiene a bien, dar carácter de urgencia con el objetivo de que sea revisada en la sesión de hoy martes 16. 2.- Lo anterior, dado que el Ministerio de Educación ha solicitado enviar un estado de avance a la brevedad del Programa TEC (Tecnologías para una Educación de Calidad), para lo que se necesita tener utilizados la mayor cantidad de recursos. 3.- Al respecto, es necesario informar que los recursos para la cancelación de los compromisos contraídos, están disponibles en nuestra cuenta corriente y que la presente modificación obedece sólo a un cambio en la cuenta de implementación."

Finalizada la intervención del Secretario Municipal el Sr. Alcalde, solicita el acuerdo del Concejo Municipal para modificar el Presupuesto 2009 del Área de Educación, de acuerdo a lo estipulado en el Of. Ord. 234 del DAEM.

No habiendo consultas y realizada la votación, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la siguiente modificación del Presupuesto 2009 del Área de Educación, por aumento y disminución de Gastos en partidas no consideradas en el presupuesto inicial:

CODIGO					DENOMINACIÓN	MIL ES \$	
SUBTIT	ITEM	ASIG.	SASIG.	SSASIG		AUMENTO	DISMINUCIÓN
					GASTOS		
21	01	005	003	006	BONO SAE	19.000	
21	02	005	006		BONO SAE	23.600	
21	02	001	004	003	COMPLEMENTO DE ZONA		2.351
21	03	001			HONORARIOS A SUMA ALZADA-PERSONAS NATURALES		8.080
22	04	002			TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA		3.169
22	11	002			CURSOS DE CAPACITACIÓN		11.000
29	04				MOBILIARIO Y OTROS	7.500	
29	05	999			OTRAS MÁQUINAS Y EQUIPOS		7.500
29	07	001			PROGRAMAS COMPUTACIONALES		18.000
					TOTAL GASTOS EN M\$	50.100	50.100

ACUERDO N° 088/2009

6.- SUBVENCIÓN MUNICIPAL A JUNTA DE VECINOS CENTINELA

El Sr. Alcalde somete a consideración del Concejo el proyecto de subvención de la Junta de Vecinos N° 1 Centinela el cual se sustenta en la siguiente justificación:

En la comunidad de Centinela existen dos familias que tienen niños en la escuela del sector, estos para ir a la escuela deben caminar varios kilómetros, no teniendo locomoción colectiva, la Junta de Vecinos de Centinela preocupada de esta situación, necesita recursos para adquirir combustible para trasladar esos niños a la escuela, la comunidad está en condiciones de aportar el medio de movilización con su respectivo conductor.

Dado que en sesión Ordinaria N° 020 se aprobó una modificación presupuestaria municipal que contemplaba en una de sus partidas los recursos necesarios para otorgar subvención a la Junta de Vecinos de Centinela, con el fin que pueda trasladar alumnos a la escuela del sector, por lo anterior es que se solicita al Concejo Municipal el otorgamiento de esta subvención especial, la que sin duda será de mucha ayuda a la comunidad de Centinela.

Analizada la petición, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes acuerda, otorgar una subvención de \$ 280.000.- (Doscientos ochenta mil pesos) a la Junta de Vecinos N° 1 Centinela, para adquisición de combustible el cual será utilizado en el traslado de niños que estudian en la Escuela de Centinela.

ACUERDO N° 089/2009

**7.- INFORME TRIMESTRAL MAR 2009- MAY 2009 CAUSAS INGRESADAS
JUZGADO POLICIA LOCAL**

El Sr. Secretario Municipal por expresa petición del Sr. Alcalde hace entrega de información sobre causas ingresadas al Juzgado de Policía Local de Quilleco, durante el trimestre Marzo 2009 Mayo 2009, las cuales se detallan a continuación:

MATERIAS	CAUSAS INGRESADAS	CAUSAS FALLADAS	CAUSAS PENDIENTES	PLAZO DE DEMORA EN FALLAR (expresado en días)
ACCIDENTES DE TRÁNSITO	0	0	0	0
ACUMULACIÓN DE INFRACCIONES DE TRÁNSITO	0	0	0	0
DENEGACIÓN DE LICENCIA	0	0	0	0
EMPADRONADOS EN TRÁNSITO	0	0	0	0

MATERIAS	CAUSAS INGRESADAS	CAUSAS FALLADAS	CAUSAS PENDIENTES	PLAZO DE DEMORA EN FALLAR (expresado en días)
FALTAS AL CÓDIGO PENAL	13	13	5	337
INFRACCIÓN A LA LEY SOBRE CO-PROPIEDAD INMOBILIARIA	0	0	0	0
INFRACCIÓN LEY DE ALCOHOLES	77	56	43	825
INFRACCIÓN D.L. 850(PESAJE)	0	0	0	0
INFRACCIÓN LEY DE TRÁNSITO	109	105	29	1331
INFRACCIÓN LEY DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES	0	0	0	0
INFRACCIÓN LEY DE VOTACIONES POPULARES Y ESCRUTINIOS	10	17	2	692
INFRACCIÓN LEY DE RENTAS MUNICIPALES	0	0	0	0
INFRACCIÓN A LEY DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES	0	0	0	0
INFRACCIÓN ORDENANZAS MUNICIPALES	13	12	6	357
INFRACCIÓN LEYES ESPECIALES	6	1	8	15
OTROS	0	0	0	
TOTALES	228	204	93	3.557

8.- PARTICIPACIÓN IX ASAMBLEA NACIONAL DE MUNICIPALIDADES

El Sr. Alcalde manifiesta que tal como se informara en una sesión anterior, la IX Asamblea de la Asociación Chilena de Municipalidades, cambió su fecha de realización para la semana del 27 al 31 de Julio, en la misma ciudad de Antofagasta.

Agrega que de acuerdo a los Estatutos de la Asociación Chilena de Municipalidades, podrán participar los Alcaldes y Concejales de los Municipios que estén al día en las cuotas anuales 2008-2009, cuota que subió a 89 UF (\$ 1.685.000.-). El otro costo es la cuota de inscripción \$ 140.000.- por participante y los gastos movilización y alimentación. El plazo de inscripción vence el 30 de Junio.

A continuación el Sr. Alcalde consulta a cada uno de los integrantes del Concejo si se interesan en participar en la IX Asamblea Nacional de Municipalidades.

Los Concejales Sra. Miriam Soto y don Eduardo Bartholomaus, por razones familiares y de índole personal en esta oportunidad no podrán participar.

Los Concejales Sres. Veloso, Espinoza, Sepúlveda y Parra manifiestan su interés en participar.

El Concejo Municipal por la unanimidad de sus integrantes acuerda autorizar a los Concejales Señores Claudio Veloso Vallejos, Sergio Espinoza Almendras, Germán Sepúlveda Mellado y Omar Parra Lagos, a participar en la IX Asamblea de la Asociación Chilena de Municipalidades, a realizarse en Antofagasta del 28 al 31 de Julio de 2009.

ACUERDO N° 090/2009

9.- ORDENANZA MUNICIPAL DE LA POBLACIÓN CANINA

El Sr. Alcalde, somete a análisis y votación el proyecto de "ORDENANZA MUNICIPAL DE LA POBLACIÓN CANINA "

Finalizado el análisis y verificada la votación, el Concejo Municipal por la unanimidad de sus integrantes acuerda aprobar el siguiente texto de la "ORDENANZA MUNICIPAL DE LA POBLACIÓN CANINA":

TITULO I Declaración de Principios

La regulación y ordenación de la tenencia de animales son uno de los cometidos Públicos de la época actual, especialmente de los animales domésticos que han experimentado un cambio en la consideración social, ya que se han convertido en animales de compañía con un innegable valor afectivo para ser humano. Sin embargo este cambio progresivo no ha ido siempre acompañado de la instauración paralela de hábitos saludables de convivencia, que colaboren en la consecución de una integración compatible de los animales de compañía en el ámbito urbano.

Es responsabilidad de los poderes públicos la ordenación adecuada de las actividades que afectan directamente a la convivencia ciudadana, promoviendo con ello la tolerancia, la convivencia pacífica y el bienestar de los ciudadanos.

Se hace pues necesario crear una Ordenanza Municipal sobre Tenencia Responsable y Protección Animal, en consideración a la realidad de nuestra ciudad en la que los animales en general y el perro en particular, ocupan un lugar destacado. Esta Ordenanza trata de regular la tenencia de animales convenientes, en aras de alcanzar una convivencia pacífica entre personas y animales, reconociendo la importante labor de compañía, ayuda y seguridad que prestan pero sin olvidar los aspectos de salud pública y posibles molestias causadas por ellos.

TITULO II Objetivos y Ámbitos de Aplicación

Artículo Nº 1: La presente Ordenanza tiene por objeto establecer la regulación de las medidas de protección y tenencia de los perros y otros animales domésticos en su convivencia con el hombre y fija las normas básicas para el control canino y las obligaciones a que están afecto los propietarios y responsables de su cuidado, en orden a evitar los accidentes por mordeduras, promover la higiene pública, evitar la transmisión de enfermedades zoonóticas y optimizar el control de éstos en la Comuna de Quillico y sus principales Villas y los Loteos que se acogen al Decreto ley 3.516.

Artículo Nº 2: Esta Ordenanza se entiende complementaria al Decreto Supremo 89/02 del Ministerio de Salud que aprueba el Reglamento de Prevención de la Rabia en el Hombre y en los Animales y demás normas ya dictadas, o que en el futuro dicte sobre esta materia el Ministerio de Salud, el Servicio de Salud de Bío- Bío u otro organismo con competencia en la materia.

TITULO III De las Obligaciones y Prohibiciones de Propietarios o Tenedores a Cualquier Título de Animales Caninos

Artículo Nº 3: Los dueños o tenedores, a cualquier título, de animales caninos, son responsables de su mantención y condiciones de la vida, así como del cumplimiento de las obligaciones contenidas en la presente Ordenanza.

Artículo Nº 4: Los perros deberán permanecer en el domicilio de su propietario o cuidador, o en lugares debidamente cerrados que impidan tanto su evasión como la proyección exterior de algunas de sus partes como hocico y extremidades, sin que causen molestias a vecinos.

Artículo Nº 5: Los perros guardianes de obras, industriales u otros establecimientos, deberán estar bajo el control de su cuidador o propietario, a fin de que no puedan causar daño, perturbar la tranquilidad ciudadana, en especial en horas nocturnas. Podrán permanecer sueltos si el lugar, sitio, obras o industria, se encuentra debidamente cercado sin riesgo para los transeúntes.

Artículo Nº 6: Los perros Sólo podrán circular por las calles y espacios públicos, en compañía de sus amos o tenedores y con el correspondiente collar o arnés y sujetos por una trailla u otro medio de sujeción que impida su fuga.
Habrán de circular, además de atados con cadena y con un bozal, en todo momento en la vía pública, espacios públicos y establecimientos donde se les permita la entrada, todos los perros que por sus características y naturaleza puedan representar un especial peligrosidad por razones tanto sanitarias como de seguridad y de convivencia.

A este efecto, se consideran perros potencialmente peligrosos, los siguientes:

- a) Aquel que pesa igual o más de 25 kilos.
- b) Aquel perro que con independencia de su agresividad, y por sus características morfológicas y raciales (tamaño, potencia de mandíbula, etc.) tiene capacidad para causar lesiones graves o mortales a las personas.

Artículo N°7: Los perros podrán permanecer sueltos con bozal, en las zonas especialmente acotadas por el Municipio para este fin
Quedan exceptuados los animales calificados como potencialmente peligrosos, para los que no será de aplicación este Artículo.

Artículo N° 8: Todo perro no vacunado o sospechoso de Rabia que haya mordido a una persona, no podrá ser sacrificado o trasladado por su dueño o terceras personas, sin la autorización del Servicio de Salud del Bio- Bio.

TITULO IV De la Protección de los Perros

Artículo N° 9: Queda prohibido expresamente, respecto a los animales a los que se refiere esta Ordenanza:

- c) Causales muerte, excepto en los casos de enfermedad incurable o necesidad ineludible.
- d) Abandonarlos en viviendas cerradas o desalquiladas, jardines, en la vía pública, sitios eriazos, u otros.
- e) Golpearlos, infringirles cualquier daño injustificado o cometer actos de crueldad contra los mismos.
- f) Llevarlos atados corriendo junto al vehículo en marcha.
- g) Incitar a los animales a acometerse unos a otros, o a lanzarse sobre personas o vehículos de cualquier clase.
- h) Someter a los animales a prácticas que les puedan producir padecimientos o daño.
- i) Amarrar perros en árboles, postes, rejas o pilares ubicados en espacios públicos, que impida el normal tránsito peatonal o ponga en riesgo la seguridad de los canes.
- j) Vender perros en la vía pública sin autorización municipal.
- k) La entrada de perros en recintos de fabricación y/o expendio de alimentos para el ser humano, locales de espectáculos públicos, deportivos y en cualquier otro donde exista aglomeraciones de personas, con excepción de los perros guías para no videntes.

Artículo N° 10: Cuando los canes deban permanecer en vehículos estacionados, se adoptarán las medidas pertinentes para que la aireación y la temperatura sean adecuadas, no pudiendo, en ningún caso. Estar el vehículo expuesto al sol.
En caso de que el animal sea trasladado en la parte posterior o carrocería descubierta del vehículo, éste deberá ir atado al centro del vehículo y con un bozal, no pudiendo en caso alguno el animal sobrepasar el límite o borde del vehículo.

TITULO V Prevención Sanitaria

Artículo N° 11: Si el animal retirado de la vía pública presentare síntomas sospechosos de Rabia, se deberá dar de inmediato aviso a la encargada del programa del ambiente, la que controlará a la autoridad sanitaria, quedando sujeto a los procedimientos que dicha autoridad determine.

Artículo N° 12: En el caso que los perros que son paseados en las calles u otros espacios públicos depositen deposiciones, el propietario o persona que lo conduzca el animal será el responsable de su recolección y posterior eliminación, recogiendo sus excrementos en bolsas, recipientes o mediante otros dispositivos adecuados a este fin.

Artículo N° 13: Se establece acción pública para formular denuncias al Municipio o a la Autoridad Sanitaria de la presencia en las calles u otros bienes nacionales de uso público de perros vagos, abandonados o perdidos, o que no siéndolo sean mantenidos en condiciones que signifiquen sufrimiento animal, peligro para la salud pública o molestias y riesgo físico de las personas

Artículo Nº 14: Como una forma de controlar la población de perros, la Municipalidad de Quilleco, de acuerdo a la disponibilidad de recursos propios o en coordinación con otros entes gubernamentales, anualmente podrá desarrollar un Programa de Control de Natalidad.

TITULO VI Procedimientos y Sanciones

Artículo Nº 15: Las personas que por alguna causa se encuentren infringiendo alguna disposición de la presente Ordenanza, serán notificadas, debiendo concurrir a normalizar su situación, sin perjuicio de la aplicación de las sanciones contempladas en la presente Ordenanza.

Artículo Nº 16: Sin perjuicio de la acción que corresponda a particulares afectados, corresponderá a Carabineros de Chile e Inspectores Municipales, cuando corresponda debidamente acreditados, controlar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente Ordenanza y notificar su infracción al Juzgado de Policía Local.

Artículo Nº 17: Las infracciones a la presente Ordenanza, serán sancionadas con una multa que va de un mínimo de 0,5 UTM hasta 5 UTM como máximo, atendiendo la gravedad y permanencia del hecho y el haber o no reincidencia.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Artículo 1.- La presente Ordenanza entrará en Vigencia a contar de su publicación en un diario de circulación local.

ACUERDO Nº 091/2009

10.- VARIOS

a) Sr. Alcalde, quiero comunicarles a ustedes sobre el pre-universitario, estuve en conversaciones con don Julio Arratia y con don Eduardo Vielma, los dos directores de los liceos, para echar andar este programa con los recursos que ya llegaron de la subvención pro-retención. Esta semana nos vamos reunir de nuevo para trabajar en este tema y sea comunicado a los apoderados que están bastante inquietos, en la forma que se va a dar este pre- universitario.

Sra- Miriam Soto referente a ese punto del pre-universitario, yo estuve en la reunión cuando se hizo la candelarización de la recuperación de las clases, ahí el Sr. Arratia informó referente a esto y que ya estaban los recursos. Que el pre-universitario ya partía, digamos a contar de ahora en Julio.

b) Sr. Alcalde, antes de ofrecer la palabra, estaba conversando con el Secretario Municipal hace poco, que vamos a tener que reunirnos en Sesión Extraordinaria, yo creo que van hacer dos temas, pero principalmente, que tenía que pasar por el Concejo la aprobación de los recursos que estaban destinados para los proyectos de la reposición del Liceo y los recursos que también están destinados para reposición del Consultorio de Quilleco, Posta de Cafficura y de Bajo Duqueco, para el estudio y diseño. Tenemos algunos recursos para estudio y diseño, por lo tanto vamos a necesitar este mes reunirnos, por eso me gustaría que hoy fijáramos la fecha en que nos vamos a reunir, a mi me parece bastante buena la fecha de que fuera el próximo Martes.

c) Sr. Espinoza, yo con mi colega Omar Parrá, queremos informar que se realizó la actividad con Chile Deportes, el día sábado como estaba programado, a las once de la mañana, vino don Alex Salazar que es jefe de planificación de Chiledeportes regional con la Srta. Carla Nuñez, que es la encargada de organizaciones deportivas, quienes dictaron la capacitación, entregaron la información pertinente, entregaron por escrito el instructivo que se dio a conocer, más los estatutos y un formulario tipo para la adecuación de los estatutos. Llegaron 13 organizaciones de las veinte y tantas que estaban invitadas, once Clubes Deportivos, un Club de Rayuela y un Club de Aeróbica, se les invitó a todos. Fue bastante provechosa, hubo participación, interactuaron mucho, hubo muchas consultas relacionadas y no relacionadas con el tema, muchas relacionadas con el Municipio, pero ellos manejan mucha información y cuando no había respuesta de ellos derivaban siempre a los entes correspondientes.

Yo en lo personal, quiero agradecer al Municipio porque nos prestó el recinto, nos apoyó con personal, amplificación Data Show y estaba todo dispuesto para que ellos hicieran su exposición, nosotros agradecemos también ahí, a ellos personalmente por habernos atendido y también al Municipio por prestarnos el apoyo y esto quedó a futuro que las organizaciones, en un corto plazo, que quieran adecuarse, lo tienen que hacer entre el mes de Junio y Julio, para que puedan estar en condiciones de postular ya que en Septiembre son los concursos a los distintos financiamientos de Chiledeportes, que es donde se puede postular a infraestructura menor,

fondeporte, deporte recreativo, deporte formativo y ciencias de deporte que son cinco líneas de postulación que tiene Chiledeportes, para las organizaciones que están con sus estatutos adecuados ante la Ley del deporte.

También cabe destacar que el material que se entregó fue aportado por el Municipio, porque ellos sólo nos hicieron llegar por vía electrónica los estatutos, los formularios y acá se bajaron, se fotocopiaron y se les entregó a las organizaciones.

En esto el trabajo del Secretario Municipal es muy importante dentro de esta actualización, porque es quien certifica los procedimientos, las organizaciones se reúnen sin ministro de fe, no es necesario, pero tienen que traer la copia de los estatutos, el listado de los participantes, certificado de antecedentes de cada dirigente, que es un documento nuevo que está pidiendo Chiledeportes, hacerlo llegar a la Secretaría Municipal y el Secretario Municipal entrega un Certificado, timbra los documentos y se envían las tres copias a Chile Deportes, ellos reciben, se dejan un documento, otro es enviado al Municipio y el otro queda en poder de la organización, esa es la forma de proceder.

Es responsabilidad de las organizaciones llegar a la Secretaría Municipal y que el Secretario Municipal le entregue el certificado y después la organización envía el documento a Chile Deportes, a no ser que el Municipio quiera apoyar y agilizar lo podría enviar directamente.

Hace mención también que ante cualquier duda se pueden dirigir a cualquier Concejal para apoyarlos, porque la idea es que todas las organizaciones adecuen sus estatutos y estén en condiciones de postular, indica que se generó una polémica, hubo quejas que el Municipio no traspasa recintos, los comodatos eran por muy poco tiempo y por un desconocimiento todos querían postular a infraestructura. Si se hace un análisis como organización no se puede postular más allá de siete millones de pesos a infraestructura, pero si el Municipio, siendo poseedor del inmueble, puede postular a muchos recursos más.

Indica además, que siempre se reciben más quejas, la gente acostumbra a reclamar por todo, y no se reconoce lo que tienen, se refería al caso del Club Deportivo Villa Mercedes, que son prácticamente nuevos, y no así otros clubes que son más antiguos y cuentan con mucho menos recursos.

Vuelve a agradecer al Concejo por el apoyo brindado, para esta actividad, que está dando resultados.

d) Sra. Miriam Soto, el otro día una vecina me comentaba, y es un caso conocido por el Municipio, por un vecino que vive acá, el Sr. Illescas, según ella el caballero vive en precarias condiciones, vive en Calle Maipú, está enfermo y no tiene quien lo cuide, vive solo a pesar de que tiene familia. Y por el alimento, también creo que la gente del comedor de ancianos se lo iba ir a dejar, y no sé que se puede hacer por él.

Sr. Alcalde, se está haciendo mucho por él, desde hace un mes aproximadamente, estuvo hospitalizado, este caso lo tomó la asistente Social, la Sra. Giovanna Stagno, hizo el seguimiento, nos solicitó a nosotros como Municipio ver un lugar donde pudiera estar cuando le den el alta, él tiene un lugar pero está en muy precarias condiciones, nos están informando el día que le van a dar el alta, se mandó a gente de aquí a limpiarle su recinto, se le entregó ayuda social para que estuviera en mejores condiciones, no se ha dejado solo.

Sra. Miriam Soto, indica que los días sábado y Domingo los vecinos se encargarían de hacerle llegar la comida, ese caso a mí me llamó mucho la atención y otro caso es en el sector El Hualle, hay un caballero, don Juan Pulgar, vive con su señora y un hijo, el hijo trabaja, les cortaron la luz, porque no tenían dinero para pagar y el hecho de tener la luz cortada estaba con el problema de no tener agua. Ese día la directiva de la Junta de Vecinos se encargó de dar una cuota para poder ir en ayuda y pagarle una parte de la cuota de la luz, entonces la persona que Ud., mandó en su reemplazo, le iba traer esos datos para ver la parte de asistencia social, para ver si lo podían ayudar con una canasta familiar, no se si lo habrán visto eso, pero la Junta de Vecinos lo iba apoyar en ese sentido.

Las mismas personas de ese sector estaban solicitando unas alcantarillas que eran cuatro tubos que necesitaban, porque hay como cinco familias aisladas, entonces ellos quieren ver si el Municipio les puede colaborar y ellos instalan los tubos.

También solicitaban ellos, cortar unos álamos que hay que ir a ver ahí, porque creo que el año pasado cayeron y están muy peligrosos, los dueños de esos álamos estarían autorizando al municipio para que los pueda cortar, ya que son árboles añosos con renuevo y esos son los que están corriendo el riesgo. Don Lincoyán Orellana se comprometió ese día de ir a verlos y hacer ese trabajo porque son como veinticinco matas.

También hay una garita ahí, que está al lado izquierdo en dirección Tucapel - Canteras y no les es muy útil, y quieren ver si puede ser traspasada al otro lado de la calzada, para que les sirva y también poder tener una dos o tres garitas más hacia el norte, porque no tienen donde cobijarse. Eso es lo que puedo informar de ese sector.

El día domingo que estuvimos en el sector El Retobo, que ahí, Ud. Sr. Alcalde trajo las inquietudes y lo que más les preocupaba un caso de PRODESAL, no se si se habrá visto la inasistencia de los profesionales que estaba atendiendo a esta gente que no han tenido la participación de la Sra. Adriana ni del técnico, entonces eso los tenía muy preocupados.

Fue bien provechosa la participación en estos dos sectores durante el fin de semana.

Sr. Alcalde, responde: que lo de don Juan Pulgar y todas las necesidades del Hualle, efectivamente me las hicieron llegar ayer, nosotros esta semana vamos a ir a terreno y nos vamos a contactar con cada una de las personas o las organizaciones, en este caso el tema del traslado de la garita.

Lo de El Retobo es preocupante, porque efectivamente el domingo nos comunicaron que PRODESAL cita a reunión al grupo que está constituido y no llegan, la gente se constituye ellos no viene, no dan una

explicación, ayer no me pude contactar con ellos, pero hoy sí me voy a contactar, incluso tienen una reunión programada, para consultarle porqué esta informalidad.

Sra. Miriam Soto, recuerda por el camino que está en malas condiciones, en el sector El Retobo.

Sr. Alcalde, indica que si efectivamente está en mal estado y el bus escolar no puede entrar, se ofició también a Vialidad, está todo caminando.

Sra. Miriam Soto, lo otro es que ellos quieren crecer, por el listado que iban a ser llegar acá, no ser Comité de Adelanto si no una Junta de Vecinos.

e) Sr. Espinoza, referente al acceso de la Población Padre Alberto Hurtado, los vecinos que están en el íter tanto, específicamente don Víctor Pardo me hizo mención que lo informara al Concejo, de que ese acceso no es de propiedad de la población, sino que es camino vecinal donde tiene más metros que los que debería tener, porque el está haciendo su cerco nuevo y le fueron a parar su construcción, porque supuestamente estaba ocupando terreno fiscal, pero dice que todavía a él le falta terreno y que ahí no sabe como compraron ese terreno si nunca a ellos le pidieron autorización para pasar. Entonces es un tema bastante complejo, le dije que lo iba a plantear en el Concejo para ver si él podía venir a exponer el tema junto con los dirigentes de la población Padre Alberto Hurtado, para que de una vez por todas que solución va a tener eso, él reclama porque le mandan a pasar la máquina y la máquina le está bajando el camino, por ejemplo, del cerco lleva 30 cm más abajo, él es uno de los que se opone cuando pasa la máquina, obviamente el resto que está para el fondo quiere habilitar el acceso. Entonces es un tema que no era para solucionárselo en la conversación que él me hizo, yo le dije que lo conveniente era que nosotros conociéramos las dos partes lo de él y los que están involucrados que son las personas de la población, porque ese grupo compró el terreno, postuló a subsidio y se les aceptó todas estas postulaciones porque había acceso el que existía, entonces no se si será tan así como que le ocuparon el acceso, yo creo que eso está dentro de lo legal la construcción de la población. Es un tema de análisis no se si de aquí del Concejo o la Dirección de Obras o es tema del Asesor Jurídico, pero es como para atenderlo, porque tienen muchos conflictos entre ellos.

Sr. Sepúlveda, sobre ese tema tengo entendido en una ocasión conversando con el dirigente del Comité Habitacional San Lorencito me decía que cuando recién se construyó la población la opción de ingreso estaba por esa vía, faltaba un par de metros para lograrlo, nunca se negociaron y después salió esta vía que todos conocemos y es la que se está usando, entonces algo puede haber habido.

Sra. Miriam Soto, no, porque ese camino siempre ha sido vecinal, por ejemplo cuando don Juan Rozas le vendió al Grupo Padre Alberto Hurtado, ese terreno tiene que haber tenido una servidumbre y ahí habría que verlo en la escritura, entonces por dónde está la entrada o esta por frente de la casa de don Julio Arratia que ahí también hay una entrada, ese tendría que ser, porque yo tengo un terreno que está por enfrente a la casa de Ariel, yo corrí el cerco porque antes, acuérdense que ahí estaba la casa de don Francisco Antonio. Y yo por último para ensanchar un poco más eso, corrí mi cerco para dentro, sin la autorización de nadie, porque el cerco llegaba más a la orilla de la calle, entonces ahí tenía el acceso por ese camino don Tito Pardo, don Renato San Martín y después era todo un cerco para allá y entraba este señor Bruce, que tiene su portón porque está cerrado y tenía ingreso mi tía Elvira Burgos y terminaba en ese campo, ella después vendió ese campo. Era una posibilidad para pasar para San Lorencito, pero no fue posible, por esa razón, porque eran terrenos particulares y la servidumbre era solamente para esas personas sigue siendo particular, además, que es rural, es lo mismo que pasó acá en la población de nosotros, que nosotros tenemos un acceso una servidumbre que entrábamos por la casa de Fresia Ruiz al lado de abajo está nuestra servidumbre, pero ese camino nosotros ahora lo tenemos libre, como camino público. Después el Municipio llegó nos pasó a llevar e hicieron el camino libre para el norte, porque compraron a Gacitúa para pasar, por que por el lado de la forestal no los autorizaron, después nos dijeron que con el propósito de que se nos ensanchara el camino y pudiera ser una vía pública, por eso dice la gente, porqué este camino tan angosto, porque es un pasaje no más y para el norte sí se hizo público.

Entonces por eso don Tito reclama, porque los vehículos pasan muy rápido se les mueve el medidor incluso gira más rápido.

Sr. Alcalde, muy buena la consulta la vamos a pasar a Obras, porque si se construyó una población tiene que tener planos. Y que Obras nos dé una explicación en el Concejo y posteriormente vemos los caminos a seguir.

f) Sr. Parra, informa que sigue la situación de luminarias en el sector de Villa Mercedes, que permanecen encendidas hasta largas horas del día, como hasta las once de la mañana.

La otra inquietud es que hubo un robo en la Escuela de Villa Mercedes para ver en el Departamento de Educación la posibilidad de una alarma.

Sr. Alcalde, sobre lo primero sería bueno saber si son Frontel o Coopelan.

Sr. Parra, aclara son de Frontel.

Sr. Espinoza, sugiere se le envíe un correo indicando el día y la Hora para poder tener un reclamo más formal.

Sr. Alcalde, sobre el robo de la Escuela Villa Mercedes, efectivamente el día viernes en la noche ingresaron por la ventana de una sala, estuve ayer en la mañana, claro ingresaron porque como están haciendo el cierre perimetral de la multicancha entonces está abierto, sacaron las protecciones antiguas, sacaron la masilla del vidrio, entraron a una sala y se robaron un computador o notebook de la profesora y estaba un minicomponente. Revisamos la sala de computación que tiene varios equipos ahí, esa está muy segura, la sala de computación, es muy difícil que pudieran ingresar. Esperamos que una vez que esté terminado el trabajo del cierre perimetral de la multicancha se va instalar, me comprometí con el Director, un foco alógeno con censor y es lo que podemos hacer por el momento, incluso ver la posibilidad de asegurar con protecciones algunas salas, pero eso va ser gradual.

No fue mayor el robo porque yo me había enterado por la gente que se habían llevado todos los equipos, pero no fue así.

g) Sr. Sepúlveda, quisiera hacer también mención acá de me gustaría saber en que situación se está planteando el Plan Regulador, si efectivamente se va a hacer con la gente que se va a contratar para hacer los proyectos de las reposiciones de la reconstrucción del Liceo, cuál es la estrategia que está trabajando el Municipio en torno al Plano Regulador porque ya se nos fue el primer semestre y este año termina el plazo para poder utilizar los avances que ha habido del estudio previo que se hizo de este plano, y hemos visto que se nos hace muy necesario y respecto a los temas antes señalados de cómo se quiere reestructurar la parte urbana, tenerlo aprobado este plan regulador. Me gustaría saber qué pasa ahí.

Respecto a las calles, también quisiera traer acá que en Vicuña Mackenna, entre Maipú y Eusebio Lillo, la calle recibe todas las aguas lluvia y ha provocado unos hoyos tremendos que imposibilita que un vehículo transite por ahí, es un problema que se da también en la esquina de calle Maipú con Vicuña Mackenna que se genera un pozo de agua, que aunque se tape con la máquina con la primera lluvia, quizás si se pudiera arreglar ahí ese tramo, lo mismo pasa en la parte que se va a pavimentar, Manuel Rodríguez con Ercilla, esas dos cuadras que también están complejas en ese sentido.

Quisiera consultar qué pasó con la coordinación del evento de CONACE, que me llamó el coordinador Ulises Pasten, me dijo que había podido coordinar de forma interna con el Municipio para hacer la convocatoria y fue bien informal la invitación, dijo lleven la más gente que puedan, es hoy a las tres y media, entonces no se qué sucedió ahí.

Respecto a la contratación de una persona que se haga cargo de los recintos deportivos, a nosotros por mucho tiempo se nos consultó y en lo particular hasta se nos cuestionó, por el hecho de que se hacía uso de vehículos fuera del horario de trabajo y trajimos esta inquietud, se nos planteó que era por esta modalidad de trabajo que se estaba dando, por el uso del gimnasio y nosotros respondimos de esa forma, por lo tanto, si ahora se arregló ese tema esperamos y espero en lo particular de que ese haya sido el motivo por el cual se traspasan los vehículos en la tarde, que no se vea un uso constante de este tipo de vehículos, que puede traer un cuestionamiento a esta administración.

Otro tema, me habrían reclamado por mucho tiempo, pero que lo constaté recién el sábado pasado, es y no sé que es lo que pasa, es que se ve al encargado de Administración y Finanzas trabajando los días sábados en el Municipio, ¿qué sucede?, este es un tema que se viene dando de la administración anterior, se está dando ahora, yo no lo había constatado hasta este día sábado que lo vi saliendo, no se cuál es el motivo, de qué forma se está haciendo esto, se le está cancelando remuneración, horas extraordinarias, cuál es el control que hay sobre el ingreso al Municipio de los funcionarios el fin de semana y los motivos de su trabajo laboral también del fin de semana.

Respecto de la consulta que hice la última sesión de mayo, que la traje también la sesión pasada sobre el tema de la auditoría financiera y el departamento de Control, no se cuándo se van abordar. Sobre el tema de la Dirección Control, no se ha abordado el tema a un mes ya desde que se planteó, entonces lo traigo nuevamente a la consulta.

Sr. Alcalde, lo del Pladeco, se firmó la semana pasada la transferencia de los recursos que son siete millones de pesos, se firmó el convenio con siete Municipios, pero el nuestro es por siete millones de pesos para contratar una consultora, para que nos asesore en regularizar el plan de desarrollo comunal, la Sra. Norma está en conocimiento de esto y está trabajando, yo creo que en la próxima sesión extraordinaria pudiéramos colocarlo como un punto, en todo caso estamos dentro de los plazos, en el convenio están estipulados los pasos a seguir, en eso está trabajando la Sra. Norma, así que ella nos podría informar más.

Sobre las aguas que están socavando los terrenos, vamos a enviar gente de patio para que vaya a cerciorarse y ver en qué podemos mejorar, en las próximas lluvias que están por acercarse.

Sobre la coordinación del CONACE, efectivamente estaba programada para una fecha, incluso aquí se lanzó, pero después quedó sujeta a confirmación y se estaba coordinado a través de don Leonardo Barriga la fecha y la verdad es que desconozco que haya informalidad, no creo, aquí la Sra. Pamela, la secretaria, le hizo una observación a don Leonardo Barriga, muy pertinente, porque nos cambiaron la fecha y producto que nosotros teníamos que acomodarnos a la Agenda del Gobernador así él nos mandaba para tal fecha, nosotros hacíamos la invitación. Pero pasó que la semana pasada el Gobernador no estuvo, anduvo en Argentina, no vino a la actividad del Cementerio, entonces nos han ido cambiando la fecha, no ha sido por culpa nuestra, pasa que la idea es que esté el Gobernador.

Sr. Sepúlveda, mi mención frente a esto es particularmente porque en el caso mío, no se como habrá sido con el resto de los Concejales, me convocó Ulises Pasten. Él me dice: sabes que el tema va mañana invita

a toda la gente que puedas, entonces esa es la coordinación que me llama la atención, todo lo demás es entendible y se dio en buena forma, porque nos avisaron en su momento desde el Municipio.

Sr. Alcalde, vamos hacer el seguimiento para ver dónde está este trabamiento, no se puede dar una actividad importante que partió bien, imagínese hoy es el lanzamiento y no van a estar las personas.

Sobre la contratación de esta persona y que hace alusión al traspaso de los vehículos Municipales en las tardes, la verdad es que la única persona que alguna vez hizo uso fue don Lincoyán Orellana, porque él estaba después de su hora de trabajo, sin remuneración alguna, sin horas extras, estaba cumpliendo esa función que le fue encomendada, pero también estaba la vida familiar de él que a veces tenía que ir a cerrar, estaba todo el día trabajando y como yo tenía conversaciones con la Sra. Sara, obviamente que la circulación de este vehículo no se va a dar a menos que sea una instrucción dada por el Alcalde que va ir con un cometido, pero eso quedó muy claro en esa oportunidad.

Lo de don Washington Rioseco, me comunican que está viniendo poco no está cobrando horas extras, hay un trabajo relacionado con EL SINIM, que es la parte presupuestaria, el resumen que va trimestral algo así, entonces está haciendo un trabajo extra y está viniendo los días sábados sin ningún costo adicional. Y obviamente para lo de las llaves se pone de acuerdo con el auxiliar don Dagoberto Almendras.

Sobre la auditoría financiera me llegó hoy día, yo la voy a ver pero no es lo que le estamos solicitando, ellos están haciendo un trabajo, pero no es lo que nosotros le estamos solicitando.

h) Sr. Bartholomaus, me han comentado algunos vecinos de Río Pardo, de ver la posibilidad de arreglar el camino, sobre todo el sector de Chacayal, esta pésimo. Lo otro que me consultó la gente de Manzanal y parte también de Cañicura, que se hizo presente la persona de Vialidad para solucionar los posibles proyectos del agua, análisis de agua. Y los vecinos me consultaban cuándo podrían contar con esta persona.

Sr. Alcalde, indica que a las dos semanas, don José Pérez envió a un señor de Essbio y un señor de Dirección de Obras Hidráulicas, llegaron al Municipio, me avisaron como tres días antes, le avise a la Sra. Rosalba Presidenta de la Junta de Vecinos de Manzanal, ella avisó casa a casa y llegaron 18 personas, se les expuso igual de lo que era el APR

Esas personas fueron enviadas por don José Pérez para que vieran el tema del agua en el Sector los Temos y Las Malvinas. Por eso no se invitó a Cañicura por que no correspondía.

Indica esto el Alcalde tras consulta realizada por don Eduardo de que por que no se consideró Cañicura, por que el proyecto era para esas personas.

Sr. Bartholomaus, consulta si este señor puede visitar otro sector?

Sr Alcalde, responde, por supuesto que si, ayer me envió el Sr. de Essbio que no tengo el nombre acá, en la fecha que van de nuevo a este sector y ahí podríamos convocar más gente, para que Ud. les indicara y pudieran llegar.

Existe mucho desconocimiento en esto, por ejemplo Bajo Duqueco va a tener siempre problema de agua, la solución que se les dio fue para una parte y ahí amerita un Comité de Agua Potable Rural, pero ellos tienen mucho desconocimiento en el tema por el costo que significa de dos mil quinientos pesos mensual y la gente empezó a retroceder .

Sr. Bartholomaus, indica que en Bajo Duqueco el problema que tienen es el clorador del agua, una persona cercana a mi se los puede arreglar pero nunca encontraron el clorador.

Sr. Sepúlveda; frente a la forma de invertir los dineros, digamos los del PIRDT en término de lo que es el agua potable planteaba una solución que igual es a bajo costo y no implicaría estar pagando mes a mes, que es disponer de las punteras con un clorador cada puntera, entonces va potabilizando el agua y sirve de solución en casos que hay casas que estén demasiado distantes una de otra implica un costo mayor de un APR, es una solución alternativa que está produciendo un mismo tipo de beneficio, se va ha estar entregando agua potable y no se va a estar cancelando esta mensualidad, que es un costo que a la gente le asusta también

i) Sr. Espinoza, indica que llegó una nota del Cuerpo de Bomberos donde solicitan un premio al Concejo o para quien lo pueda aportar.

Sr. Alcalde, propone entregar un premio como Concejo y se fijara una cuota.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 12:35 horas.
Próxima Reunión Ordinaria, 07 de Julio de 2009, a las 10:00 horas



LUIS ALDO CID ANGUIITA
SECRETARIO MUNICIPAL